

DECRETO N° 1436

CASTRO, 17 de Agosto de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorandum N°37 De fecha 17.08.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas (Departamento de Recursos Humanos); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE descargo parcial del Sistema Contable Municipal el siguiente giro del Contribuyente ISAPRE CONSALUD S.A. Rut 96.856.780-2, por un monto de **\$432**, descrito en el Punto 1.

PUNTO 1.-

N° ORDEN DE INGRESO	N° LICENCIA	MONTO GIRO	ISAPRE	MONTO A PAGO	DIFERENCIA A COBRO	MONTO DESCARGO PARCIAL	TOTAL SISTEMA TESORERIA
1154590		\$54.028	CONSALUD S.A	\$49.448	\$4.580	\$432	\$4.148

TOTAL DESCARGO PARCIAL\$432.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/MLM/JUB/npv.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. Y finanzas
- Tesorería Municipal.
- Depto. de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-